

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

DECRETOS

MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO de 6 de febrero de 1953 por el que se nombra Jefe de la Región Aérea Central al Teniente General del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco, cesando en su actual destino como Jefe de la Región Aérea de Levante.*

Nombro Jefe de la Región Aérea Central al Teniente General del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco, cesando en su actual destino como Jefe de la Región Aérea de Levante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

(Del "B. O. del Estado" núm. 39.)

*DECRETO de 6 de febrero de 1953 (rectificado) por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea de Levante al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Antonio Llorente Sola, cesando en su actual destino como segundo Jefe de la Región Aérea Pirenaica.*

Habiéndose padecido error en el presente Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 39, correspondiente al día 8

de febrero de 1953, página 829, a continuación se transcribe debidamente rectificado:

Nombro segundo Jefe de la Región Aérea de Levante al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Antonio Llorente Sola, cesando en su actual destino como segundo Jefe de la Región Aérea Pirenaica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

*DECRETO de 6 de febrero de 1953 (rectificado) por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea Pirenaica al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Andrés Grima Alvarez.*

Habiéndose padecido error en el presente Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 39, correspondiente al día 8 de febrero de 1953, página 829, a continuación se transcribe debidamente rectificado:

Nombro segundo Jefe de la Región Aérea Pirenaica al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Andrés Grima Alvarez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

(Del "B. O. del Estado" núm. 41.)

**ORDENES**  
**MINISTERIO DEL AIRE**  
**SUBSECRETARIA**  
**DIRECCION GENERAL**  
**DE PERSONAL**

**ANTICIPO DE PENSION**

Vista la instancia formulada por doña Erica Kettenburg Berks, con domicilio en Madrid, calle de Sagasti, núm. 3, 2.ª dcha., viuda del Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) don Ricardo Conejos Manent, en súplica de que se le conceda el anticipo de pensión del 80 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 44), se le concede la cantidad de cuatrocientas noventa y tres pesetas con treinta y tres céntimos mensuales, equivalentes al 80 por 100 de la que en su día le será concedida por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de diciembre del año próximo pasado, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el citado Alto Organismo le sea concedida la pensión definitiva.

Madrid, 10 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

**CONCURSOS**

Vacante en la Dirección General de Personal una plaza de Capitán del Cuerpo de Oficinas Militares del Aire, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días,

contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

*NOTA.—Para el curso de la solicitud relativa a este concurso y anticipo de la misma, regirán las normas establecidas en el anuncio de vacantes de provisión normal publicado en el BOLETIN OFICIAL número 139, de fecha 29 de noviembre último.*

Madrid, 11 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

**DESTINOS**

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 19 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 7), pasa destinado al 12 Grupo de Fuerzas Aéreas, con carácter voluntario, el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Pedro Alvarez García, actualmente con destino en comisión en el 11 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 11 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 19 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 7), pasa destinado al Cuarto Grupo de Fuerzas Aéreas, con carácter voluntario, el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Alfredo Suárez Ochoa, actualmente destinado en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Madrid, 11 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 23 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 148), pasan destinados al Centro de In-

formación y Control de Circulación Aérea de Barcelona, con carácter voluntario, los Capitanes del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Fernández Gorordo, de la Dirección General de Protección de Vuelo, y don Juan Más Margalef, del 23 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 10 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Para cubrir vacantes de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los Tenientes Médicos del Cuerpo de Sanidad del Aire que a continuación se relacionan, actualmente afectos a la Academia de Sanidad por terminación de sus estudios:

Don José Novo López, al Hospital Central del Aire.

Don Enrique Amat Aguirre, a la Base Aérea de Los Llanos.

Don Vicente Velamazán Díaz, a la Maestranza Aérea de Canarias.

Don Alfonso Goytre Pezzi, a los Talleres de Tetuán.

Don Juan Fraile Blanco, a la Base Aérea de Maticán.

Don Pascual Besó Viguier, a la Base Aérea de Tauima.

Don Alfredo Sostre Mestre, a la Base Aérea de Son San Juan.

Don Alfredo Bardaji Giménez, a la Base Aérea de Reus.

Don Francisco Gragera Blanco-Morales, al Aeropuerto de Sidi Ifni.

Madrid, 11 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

**MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA**

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Sargento del Arma de Aviación (S. T.), con destino en la Primera Legión de Tropas de Aviación, don Pablo Sánchez Fernández, herido "menos grave" en acto de servicio ocurri-

do el día 29 de abril de 1952. Debe percibir la cantidad de 4.572,50 pesetas en concepto de pensión por los ochenta y dos días que invirtió en su curación, y la indemnización de 385 pesetas por una sola vez.

Madrid, 10 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

#### NOMBRAMIENTOS

Nombro Jefe del Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire y Comandante de la Base Aérea de Cuatro Vientos, al Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Vázquez-Figueroa Goyanes, cesando en su actual destino como Jefe del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 11 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

#### SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones que se establecen en el artículo 4.º del Decreto de 20 de agosto de 1930 ("D. O." núm. 186), se concede el sueldo de Sargento, a partir de la fecha que a cada uno se indica, a los Cabos primeros y Cabos cuyos nombres figuran a continuación, del que les serán deducidos todos los devengos que desde aquella fecha a la actual hayan percibido como tales Cabos, y sin que esta concesión lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase a que pertenecen, ni derecho a otros emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo de Sargento para el personal espe-

cialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123).

*A percibir desde 1 de mayo de 1949.*

Cabo primero, Conductor, Alberto Sanz Rodríguez, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de marzo de 1950.*

Cabo primero, Conductor, Miguel Molina Linares, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de julio de 1950.*

Cabo primero, Conductor, Eutimio García Gómez, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de agosto de 1950.*

Cabo, Conductor, Higinio Rodríguez Fernández, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1950.*

Cabo, Conductor, Veremundo Díaz Canoura, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de junio de 1951.*

Cabo primero, Conductor, José Vía Gallardo, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de abril de 1952.*

Cabo, Conductor, Aurelio Carmo-

na Magano, del Primer Escuadrón de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de junio de 1952.*

Cabo primero, Mecánico Conductor, Cándido Alonso Peña, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1952.*

Cabo, Mecánico Conductor, Abundio Muriel Muñoz, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1952.*

Cabo primero, Mecánico Conductor, Luis López Sáez, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de enero de 1953.*

Cabo primero, Mecánico Conductor, Antonio Llabrés Moranta, de la Sexta Escuadrilla de Automovilismo.

Cabo, Conductor, José Fornés Vich, de la Sexta Escuadrilla de Automovilismo.

*A percibir desde 1 de febrero de 1953.*

Cabo primero, Mecánico Conductor, Fernando Pascual Larramendi, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Cabo primero, Conductor, José Callejo Callejo, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Madrid, 10 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

# ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO DEL AIRE**

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

## MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 26 de febrero, 5, 12 y 18 de marzo próximo, a las diez horas, y comprenden repuestos de avión, bidones y automóviles.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 31 de enero de 1953.—El Capitán Secretario, **Francisco Salas de Guzmán.**

# JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL NO APTO PARA EL MINISTERIO DEL AIRE DELEGACION EN LA 4.ª REGION AEREA — MAESTRANZA DE LOGROÑO

## SUBASTAS

Los próximos días 3 y 10 de marzo, a las dieciséis horas, se celebrarán subastas de material de avión, motor de avión y hélices, en la Maestranza de Logroño.

Pliegos de condiciones, en la Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire, en Madrid; Maestranza de Logroño y Delegación de la misma en Zaragoza (Factoría Sanjurjo).

Publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Agoncillo, 6 de febrero de 1953.—EL SECRETARIO DE LA DELEGACION.

### Dirección General de Aeropuertos

### Obras del Nuevo Ministerio del Aire

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra de CANTERIA y MARMOL.

El proyecto de las obras y Pliegos de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de CANTERIA y MARMOL en las Obras del Nuevo Ministerio del Aire, así como de los planos, estado de dimensiones, pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por los precios que adjunto se acompañan.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado Pliego de condiciones legales.

..... de 1953.

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de agosto de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 107), deberán presentarse al Tribunal del Concurso, que se constituirá en las citadas Oficinas el día 11 de marzo de 1953, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once treinta horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos.

A las proposiciones se unirá una relación de precios descompuestos, de acuerdo con el modelo que se fija en el Pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1953.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

### MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Personal

## ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de enero de 1953, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a los Jefes de Región o Zona Aérea; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicio Centrales, Grupos Aéreos, Agrupaciones de Tropas 1, 2, 3, 4 y 5, y Academias; 10 a los Escuadrones de Estado Mayor y Experimentación; 10 a las Agrupaciones de Tropas 6, 7 y 8; Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 pesetas, más 0,50 pesetas de franqueo.